DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 11 de mayo de 2010

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010 **"Adquisición de productos de artes gráficas"**
Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010, integrado por el Lic. Ricardo Vaesken Ferrer, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz, Director de la Unidad Operativa de Contratación; de acuerdo a lo establecido en el Articulo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Articulo 55º del Decreto Nº 21.9098/2003 por la cuál se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 4 de mayo de 2010, se presentaron las siguientes empresas:**1) M & M Industria Gráfica; 2) Artes Gráficas GM S.R.L.; 3) Gráfica MONARCA S.R.L.**, según consta en Acta de Apertura de sobres

Que, la firma **M & M Industria Gráfica,** presentó formulario de Presentación de la Oferta en el cual en el ítem c) no detalla ningún monto ofertado por cada lote como lo exige el PBC según consta en el Acta de Apertura de sobres, no cumpliendo así con la IAO 14.1. inciso (b) que expresa que en caso de adjudicación por lotes, el oferente podrá cotizar uno o más lotes, en cuyo caso **"deberá cotizar el precio total de cada lote"** en el formulario de presentación de la oferta.

Por lo cual se procedió a eliminar la oferta obrando de conformidad a lo dispuesto en la **Sección I, IAO, 30.2 Inciso d** del PBC que reza lo siguiente:
30.2. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:
a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

Que, la firma **Artes Gráficas GM,** presentó formulario de Presentación de la oferta en el cual en el ítem c) solo especifican el monto total de la oferta, no detalla los montos ofertados por cada lote como lo exige el PBC, según consta en el Acta de Apertura de sobres no cumpliendo así con la IAO 14.1. inciso (b) que expresa que en caso de adjudicación por lotes, el oferente podrá cotizar uno o más lotes, en cuyo caso **"deberá cotizar el precio total de cada lote"** en el formulario de presentación de la oferta.

Por lo cual se procedió a eliminar la oferta obrando de conformidad a lo dispuesto en la **Sección I, IAO, 30.2 Inciso d** del PBC que reza lo siguiente:
30.2. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:
a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

Que, la oferta presentada por la firma **Gráfica Monarca S.R.L.** cumple con toda la documentación legal exigida por cada lote solicitado, por lo cual se procede al análisis de los demás requisitos del PBC.

Que, respecto a las especificaciones técnicas, la oferta presentada por Gráfica Monarca S.R.L. cumple con las condiciones y se ajusta a lo requerido en el PBC.

Que, los estados contables analizados para determinar si satisfacen los indicadores mínimos, solicitados dentro de los criterios de evaluación, determinan que la oferta cumple con los indicadores solicitados.

Por lo expuesto, y considerando los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera apropiado recomendar la adjudicación para la Adquisición de Productos de Artes Gráficas a la siguiente firma:

EMPRESA	**LOTE**
Gráfica Monarca	1, 2 y 3

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz
Director Unidad Operativa de Contratación.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director Gral. de Administración. Y Finanzas